



Comunidad
de Madrid

El Cuerpo regional de Agentes Forestales se encarga de revisar y evaluar la presencia de esta especie para controlar su propagación

La Comunidad de Madrid supervisa más de 65.000 hectáreas de pinares de la región para detectar la presencia de la oruga procesionaria

- Este año se han detectado más bolsones en zonas altas de *Pinus sylvestris* por la ausencia de bajas temperaturas en invierno
- Las plagas de estos lepidópteros disminuyen el vigor del arbolado haciéndolo más sensible a los incendios
- Se aconseja evitar cualquier contacto con los nidos y larvas, ya que puede ser perjudicial para la salud de las personas y animales de compañía

10 de febrero de 2024.- La Comunidad de Madrid ha comenzado a supervisar más de 65.000 hectáreas de pinares de la región para detectar la presencia de la oruga procesionaria. Las zonas más afectadas por este insecto son, sobre todo, las de *Pinus pinaster*, del piedemonte de la Sierra de Guadarrama, y de *Pinus halepensis*, presenta en el este y sureste madrileño.

El Cuerpo de Agentes Forestales autonómico (CAF), encargado de revisar y evaluar la presencia de esta especie para controlar su propagación, ha divisado este año más bolsones en zonas altas de *Pinus sylvestris*, debido a la ausencia de bajas temperaturas este invierno. La labor de estos profesionales consiste en cumplimentar unas fichas para determinar la situación de estos lepidópteros en una zona delimitada y comprobar si se deben tomar medidas como la aplicación de insecticidas, instalación de trampas de feromonas u otras acciones para su desaparición.

La conocida en términos entomológicos como *Thaumetopoea pityocampa* vive un aumento de su población en los últimos años debido a los otoños cálidos y secos, que les son muy favorables. Son capaces de producir grandes daños en las masas forestales, propiciando la aparición de otras plagas y disminuyendo el vigor del arbolado, al que convierten en más sensible a los incendios. Además, pueden perjudicar la salud de los animales de compañía como perros, que pueden sufrir daños severos en la lengua (necrosis) y, en algunos casos, hasta la muerte, cuando se encuentran en entornos urbanos como parques y jardines.

Estas larvas habitan en bolsones ubicados en los pinos, de cuyas hojas se alimentan. Durante los meses de invierno y el comienzo de la primavera, nacen y empiezan a verse los primeros nidos en los extremos de las ramas. Cuando las condiciones climatológicas son favorables, bajan al suelo para enterrarse formando una especie de *procesión*, de ahí el origen del nombre. En verano, culminarán la metamorfosis al convertirse en mariposas y reproducirse.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ofrece una serie de recomendaciones a la población, para evitar posibles daños en su salud y en la de sus animales de compañía. Así, se aconseja evitar cualquier contacto con los nidos y con las orugas, ya que sus pelos urticantes, que incluso pueden ser trasladados por el viento, podrían provocar reacciones alérgicas en la piel. En caso de que ésta sea grave, se debe llamar al teléfono de emergencias 112 o acudir a un centro sanitario.

Hay que evitar pasear bajo los pinos afectados o cerca de ellos, y en caso de transitar por estas zonas, cubrirse la mayor parte del cuerpo, llevar gorra y gafas y evitar frotarse los ojos. En caso de haber tenido contacto, conviene ducharse y lavarse la cabeza lo antes posible, así como la ropa utilizada.

Los niños deben ir sujetos por los adultos para evitar que toquen estos insectos. En el caso de las mascotas, es muy peligroso que entren en contacto con estos lepidópteros y, especialmente, que las ingieran, ya que pueden ocasionar graves daños al animal. Si esto sucede hay que buscar asistencia veterinaria inmediata.